



**ADENDO No: 01
CONTRATACION DIRECTA NUMERO 29 DE 2007**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza las siguientes modificaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la Contratación Directa No. 29 de 2007, que consiste en seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para realizar la ADQUISICIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PERMUTA DE UNA CAMIONETA 4 X 4 MODELO 2007 O SUPERIOR CERO KILOMETROS PARA DESTINAR AL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se señalan en estos términos de referencia.

PRIMERA: Modificar parcialmente el numeral, **1.5 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO**, el cual quedara si:

1.5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Retiro de términos referencia	los de	06/08/2007 y el 13/08/2007	Los términos de referencia podrán ser retirados en el Grupo de Contratos de la Entidad, ubicado en la Calle 28 No. 13 A-15 Edificio Centro de Comercio Internacional, piso 9. Es importante que el proponente lo retire dentro del término previsto, para lo cual la Entidad diligenciará una relación para la correspondiente entrega, indicando la fecha y hora. La Entidad no responderá por las comunicaciones surtidas dentro del proceso a proponentes que no se encuentren registrados. Prevalcerá el original del llamado a presentar ofertas en medio físico que reposa en el Grupo de Contratos de la Entidad.
Solicitud aclaraciones	de	Hasta el 09 de Agosto de 2007, a las 4:00 P.M.	Si un proponente encuentra incongruencias, errores, omisiones o necesita alguna aclaración al contenido de los presentes términos de referencia, deberá radicar su solicitud escrita y en medio magnético en el Grupo de Contratos de La ENTIDAD - Calle 28. No. 13A - 15, noveno piso, o enviarlos al correo electrónico e-mail: contratacion@mincomercio.gov.co , hasta el día 09 de Agosto de 2007 . En caso de no hacerlo se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de los términos del presente proceso. Si La ENTIDAD estima conveniente efectuar aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia de oficio, o con base en las consultas que se formulen, lo hará siempre mediante ADENDOS U OFICIOS, los cuales se publicarán oportunamente en la página WEB de la Entidad.
Entrega propuestas.	de	13/08/2007 3:00 P.M.	Fecha máxima para presentar ofertas, las cuales se depositarán en la urna señalada para tal efecto y ubicada en la Calle 28. No. 13A - 15 Edificio Centro de Comercio Internacional - noveno piso – Grupo de Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá, D.C.
Evaluación de las propuestas		13/08/2007 hasta el 16/08/2007.	
Exhibición informes de evaluación	de	17/08/2007	
Adjudicación		21/08/2007 al 31/08/2007	

SEGUNDA: Modificar parcialmente el numeral 2.2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACION TECNICAS el cual quedara así:

CARACTERISTICAS CAMIONETA 4 X 4



Libertad y Orden

1.	TIPO	CAMIONETA 4 X 4
2.	MODELO	2007 O SUPERIOR -CERO KILOMETROS
3.	CAPACIDAD	SIETE PASAJEROS O MAS
4.	COMBUSTIBLE	GASOLINA
5.	CILINDRADA	<3000 .C.C y <4500
6.	CAJA DE VELOCIDADES	MECANICA DE CINCO VELOCIDADES Y REVERSO
7.	SEGURIDAD ACTIVA	AIR BAG Y SISTEMA ABS
8.	ACCESORIOS	FULL EQUIPO
9.	HERRAMIENTA	HERRAMIENTA REGLAMENTARIA DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO UNICO NACIONAL DE TRANSITO
10.	PUERTAS	CINCO PUERTAS
NOTA: EL VEHÍCULO DEBE SER ENTREGADO DEBIDAMENTE MATRICULADO, CON SU RESPECTIVA PLACA, CON IMPUESTOS AL DÍA POR TODO CONCEPTO Y SEGURO OBLIGATORIO.		

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo acepta cambios en las especificaciones técnicas aquí descritas, siempre y cuando representen un beneficio técnico y/o económico para la Entidad.

TERCERA Modificar el numeral, **5.1. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**, el cual quedara así:

5.1. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deberán depositarse en la urna destinada para el efecto ubicada en el piso 9° Grupo de Contratos del edificio Centro de Comercio Internacional, calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, entre las 2:00 p.m. del 06 de Agosto de 2007 y las 3:00 p.m. del 13 de Agosto de 2007.

No se aceptarán propuestas depositadas o entregadas en otro lugar, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de la convocatoria.

CUARTA: Modificar el numeral, **6.2. CIERRE DE LA CONTRATACION NO. 29 DE 2007**, el cual quedara así:

6.2. CIERRE DE LA CONTRATACIÓN NO. 29 DE 2007

De conformidad con los términos de referencia la Contratación No. 29 de 2007 se cerrará a las 3:00 P.m. del día 13 de Agosto de 2007.

Llegado el día y la hora señalada se procederá a la apertura de **la urna destinada para el efecto**. De esta diligencia se levantará un acta en la que se dejará constancia de lo sucedido en ella, con indicación de las ofertas depositadas en la urna destinada para el efecto, y el número de volúmenes y folios que las componen.

El acta será firmada por quienes intervengan en la diligencia a que se refiere este ítem.

Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para el cierre de la Contratación numero 29 de 2007, no serán recibidas. Para verificar la hora señalada,



Libertad y Orden

se tendrá en cuenta lo indicado en la Directiva No. 013 de 2005 de la Procuraduría General de República, en la que señala que la hora oficial se tomará de acuerdo con la establecida la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página WEB, Dirección www.sic.gov.co

QUINTA: Modificar el numeral, **6.4. CONSULTA Y ENTREGA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**, el cual quedara así:

6.4. CONSULTA Y ENTREGA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia pueden ser consultados en el Grupo de Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que funciona en esta ciudad en la calle 28 No. 13 A-15, piso 9º, a partir del 06 de Agosto de 2007 en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

El presente documento podrá ser retirado en el Grupo de Contratos a partir de las 2:00 p.m. del día 06 de Agosto de 2007 y hasta las 3:00 p.m. del día 13 de Agosto de 2007, para lo cual deben presentar un diskette nuevo de 3.1/2”.

Los pretérminos de referencia también podrán ser consultados en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo www.mincomercio.gov.co / servicios en línea / contratación, del 30 de Julio de 2007 al 05 de Agosto de 2007.

Para los efectos previstos en el último inciso del artículo 4º del Decreto 679 de 1994, las personas naturales que retiren los presentes términos de referencia deberán manifestar el nombre de la persona por cuya cuenta actúan.

SEXTA: Modificar el numeral, **6.6.. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, el cual quedara así:

6.6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo efectuará los estudios jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas dentro del plazo comprendido entre el 13 de Agosto de 2007 y el 16 de Agosto de 2007.

Durante este término el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá solicitar por escrito a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables.

SEPTIMA: Modificar el numeral, **6.11.. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, el cual quedara así:

6.11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adjudicará el contrato derivado de la Contratación No. 29 de 2007 entre el día 17 de Agosto y 31 de Agosto de 2007 a la propuesta más favorable para la entidad, de acuerdo con los fines que ella busca con la celebración del contrato objeto de esta contratación.



El plazo previsto en este ítem podrá prorrogarse antes de su vencimiento por el Ministerio por un término total no mayor a la mitad de inicialmente fijado, siempre que las necesidades de la entidad lo exijan (numeral 9 artículo 30 de la Ley 80 de 1993).

NOTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no suscribirá contrato alguno, con quien se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.

OCTAVA: Modificar el **ANEXO NUMERO 4**, el cual quedara así

ANEXO NUMERO 4.

CUADRO EVALUACION FACTOR LEY 816 DE 2003 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

	DESCRIPCION		Procedencia de los bienes ofrecidos		TOTAL (ESTA COLUMNA SERA DILIGENCIADA POR EL MINCOMERCIO)
			Nacional	Importado	
1.	TIPO	CAMIONETA 4 X 4			
	MODELO	2007 O SUPERIOR -CERO KILOMETROS			
	CAPACIDAD	SIETE OCUPANTES O MAS			
	COMBUSTIBLE	GASOLINA			
	CILINDRADA	<3000 .C.C y <4500			
	CAJA DE VELOCIDADES	MECANICA DE CINCO VELOCIDADES Y REVERSO			
	SEGURIDAD ACTIVA	AIR BAG Y SISTEMA ABS			
	ACCESORIOS	FULL EQUIPO			
	HERRAMIENTA	HERRAMIENTA REGLAMENTARIA DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO UNICO NACIONAL DE TRANSITO			
	PUERTAS	CINCO PUERTAS			

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.

BOGOTÁ, D.C., Agosto 09 DE 2007.